

CONSTANCIA DE SECRETARIA: A despacho el presente proceso para nombrar curador. Sírvase proveer.

Santiago de Cali, 17 de febrero de 2022
La Secretaria,

SANDRA CAROLINA MARTINEZ ALVAREZ

JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Santiago de Cali, diecisiete (17) de febrero de dos mil veintidos (2022)

PROCESO	EJECUTIVO
DEMANDANTE	BANCO COLPATRIA
DEMANDADO	MAURICIO ARIZA GOMEZ
RADICACION	76-001-31-03-012 / 2021-00042-00

Visto el anterior informe de secretaria, el Juzgado,

DISPONE:

Como quiera que obra la publicación de emplazamiento del señor MAURICIO ARIZA GOMEZ, en tal virtud, se le designa como curador Ad-Litem al Dr.

MARIA CECILIA LINCE TENORIO	29.533.516	<u>mariaceline@gmail.com</u>
-----------------------------	------------	------------------------------

Comuníquesele su designación mediante correo electrónico.

Se le advierte a la Curadora que deberá concurrir inmediatamente a asumir el cargo, so pena de las sanciones disciplinarias a que hubiere lugar.

NOTIFIQUESE

CLAUDIA CECILIA NARVAEZ CAICEDO
JUEZ

Rad. 2021-042

Liliana

JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO
DE ORALIDAD DE CALI

 Hoy en estado no. 21 notifico a las partes el auto que antecede.

Santiago de Cali, **03 MAR 2022**

SANDRA CAROLINA MARTINEZ ALVAREZ
SECRETARIA

Firmado Por:

Claudia Cecilia Narvaez Caicedo

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 012

Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a62706493f23a0db3d8770ae7a26d5141b74d64fbadcc595dfe3ab53fa5a86d**

Documento generado en 01/03/2022 11:06:15 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>